

NOTA DE PRENSA N° 014 – 2016-2017-CCR-CR

CREACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÚN EN DEBATE



La presidenta del Congreso de la República, Luz Salgado Rubianes, sustentó proyecto de su autoría de reforma constitucional a fin de incorporar al crimen organizado en el plazo de detención preventiva por el término no mayor de 15 días, durante la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso.

La finalidad de la propuesta es evitar que los presuntos delincuentes involucrados en esos casos sean liberados por las autoridades competentes a solo 24 horas de su detención debido a que en ese lapso no se puede elaborar los atestados correspondientes ni se adjunta las pruebas correspondientes para

que se les procese, según la iniciativa que contó con el respaldo de varios legisladores.

Al expresar su respaldo a la iniciativa el congresista Mauricio Mulder sostuvo que se trataba de un “aporte positivo”, y anotó que su aplicación apuntará a una mayor efectividad en la lucha contra la corrupción. Sugirió conveniente convocar a especialistas en la materia de manera que se pudiese establecer la tipicidad de aquellos delitos insertos en el crimen organizado.

Indicó que esa proyectada norma bien podría ser complementada con una ley de desarrollo constitucional para que las autoridades correspondientes puedan actuar mejor frente al crimen organizado.

Otros legisladores que respaldaron la iniciativa fueron Úrsula Letona Pereyra y Javier Velásquez Quesquén. Este último consideró que la sustentación de la iniciativa de la presidenta Salgado implicaba el inicio de un gran debate nacional sobre un tema de palpitante actualidad.

El presidente Miguel Torres adelantó que se había enviado documentos expresos a constitucionalistas como Raúl Ferrero y al Defensor del Pueblo, entre otros, a través de la comisión consultiva de la Comisión. Igualmente, dijo que se citará al fiscal de la Nación y a jefes policiales encabezados por su director general a fin de que opinen sobre los alcances de esa propuesta de reforma constitucional.

De otro lado, y después de un prolongado debate la Comisión de Constitución postergó la votación del proyecto de reforma constitucional para crear la Procuraduría General de la República. El tema será visto la próxima semana.

Lo que se busca es que, siendo el proyecto de reforma constitucional, sea aprobado por unanimidad al momento de ser considerado por la Representación Nacional, la cual debe aprobarlo en dos legislaturas ordinarias.

Igualmente, por unanimidad, la Comisión aprobó el Decreto de Urgencia N° 001-2016, dictado por el Poder Ejecutivo, por el cual se dicta medidas urgentes y excepcionales en materia económica y financiera destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios por parte del sector Salud.

La disposición fue aprobada con un llamado de atención al Poder Ejecutivo porque se indica que el ámbito de aplicación se refiere a los establecimientos de salud de Lima Metropolitana y no del ámbito nacional, como era el propósito de la iniciativa.

“Esto nos causa preocupación teniendo clara la situación de dificultades por la que atraviesan los centros de salud a nivel nacional”, expresó la congresista Úrsula Leona, coordinadora del Grupo de Trabajo encargado del control constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo a través de los decretos legislativos, decretos de urgencia y tratados internacionales ejecutivos.

Por tal razón se acordó pedir al Poder Ejecutivo que se sustente debidamente el decreto de urgencia, de manera independiente, según el acuerdo adoptado por unanimidad.

Lima, 25 de octubre de 2016